

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### 11568 *Oficina presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2023CE10 de crédito extraordinario en el presupuesto propio para 2023*

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 10 de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 26 de octubre, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 30 de octubre al 20 de noviembre de 2023 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Aumento	Crèdit Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.387.722,13	1.387.722,13
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	6.622.748,38	6.622.748,38
VI	INVERSIONES REALES	0,00	1.734.581,54	1.734.581,54
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>9.745.052,05</b>	<b>9.745.052,05</b>
B) MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS				
CAP	Descripció		disminución	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	26.260.335,53	9.745.052,05	36.005.387,58
	<b>TOTAL</b>		<b>9.745.052,05</b>	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, con fecha de la firma electrònica (29 de noviembre de 2023)

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens